



SOLICITUD DE PRORROGA DEL CONTRATO

Bogotá D.C, 21 de abril de 2026

Señores:

DEPARTAMENTO DE SANTANDER - SECRETARIA DE SALUD
Ciudad

REFERENCIA: CONTRATO NO: CO1.PCCNTR.8717106

OBJETO: FORTALECER LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE SALUD AMBIENTAL, ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA EN SANTANDER.

Yo, **CAMILO ANDRES CONTRERAS ARIZA** identificado con cedula de ciudadanía No: **80.093.775** de Bogotá D.C, obrando en mi condición de representante legal de la compañía **XINGMEDICAL S.A.S** identificada con NIT: **900.315.100-6**. Por medio de la presente, solicitamos la prórroga del contrato en referencia tenido en cuenta las siguientes razones:

Proximidad a la Fecha de Terminación del Contrato: El contrato vigente está próximo a su fecha de finalización, lo que genera incertidumbre sobre la continuidad del servicio y la necesidad de un mantenimiento urgente dentro del plazo restante.

Disponibilidad de los equipos y personal a calibrar: Debido a las actividades de recolección de equipos y al proceso de calibración de las neveras en cada provincia, los tiempos establecidos pueden extenderse. Esto se debe a que es necesario coordinar la disponibilidad tanto de los equipos como del personal encargado de mantenimiento y calibración, lo cual implica una planificación logística adicional.

Dado lo anterior, y con el fin de evitar cualquier inconveniente o incumplimiento en las condiciones del

CONTÁCTENOS

310 239 4868 / 313 840 5686
CARRERA 71D NO. 48A-64 BOGOTÁ

COMERCIAL@XINGMEDICAL.COM
WWW.XINGMEDICAL.COM



contrato, solicitamos su comprensión y aceptación de la prórroga del contrato por un periodo de tres (03) meses.

Agradecemos de antemano su atención a la presente solicitud y quedamos atentos a su pronta respuesta para coordinar los pasos a seguir.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier comentario y agradecemos su comprensión.

Cordialmente,

NOMBRE DEL PROPONENTE: XINGMEDICAL S.A.S.
NIT: 900.315.100-6 (RÉGIMEN COMÚN)
DIRECCIÓN: Carrera 71D # 48A-54. Normandía, Bogotá D.C
TELÉFONO: +57(1) 310 236 1255
CORREO: gerencia@xingmedical.com

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL:

NOMBRE: CAMILO ANDRES CONTRERAS ARIZA
C.C.: No: 80.093.775 de Bogotá DC

CONTÁCTENOS

310 239 4868 / 313 840 8686   COMERCIAL@XINGMEDICAL.COM
CARRERA 71D NO. 48A-54 BOGOTÁ   WWW.XINGMEDICAL.COM

	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	AP-CCP-RG-03
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	04/02/2025
		PÁGINA	1 de 2

INFORME DE SUPERVISIÓN MODIFICATORIO/PRÓRROGA

TIPO DE CONTRATO:	MINIMA CUANTIA
CONTRATO Y FECHA:	CO1.PCCNTR.8717106 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025
CONTRATO GUANE:	00004377

CONTRATISTA:	XINGMEDICAL S.A.S
Nit o C.C. No.	900.315.100-6
OBJETO:	FORTALECER LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SALUD AMBIENTAL ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA EN SANTANDER"

VALOR INICIAL:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$142.350.000)
VALOR ADICIONAL:	NO APLICA
VALOR TOTAL:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$142.350.000)

ANTICIPO INICIAL:	NO APLICA
ANTICIPO ADICIONAL:	NO APLICA
ANTICIPO TOTAL:	NO APLICA

AMORTIZACION ANTICIPO INICIAL:	NO APLICA
AMORTIZACION ANTICIPO ADIC:	NO APLICA
AMORTIZACION TOTAL:	NO APLICA

PLAZO INICIAL:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA, SIN QUE SOBREPASE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
PLAZO ADICIONAL:	NO APLICA
PLAZO TOTAL:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA, SIN QUE SOBREPASE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

SUPERVISOR:	RAMON YESSID URIBE CONTRERAS
Acto Administrativo de Supervisión:	ACTO ADMINISTRATIVO DEL 22 DE DICIEMBRE DE 2025

INTERVENTOR:	NO APLICA
No. Contrato del Interventor:	NO APLICA
Acto Administrativo de Interventoría:	NO APLICA

FECHA DE INICIACIÓN:	23/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	31/12/2025

SOLO PARA CONVENIOS:	
APORTE ENTIDAD (GOBERNACION):	NO APLICA
APORTE OTRAS ENTIDADES:	NO APLICA
VALOR TOTAL CONVENIO:	NO APLICA

ACTAS DE SUSPENSIÓN		
No.	01	Fecha: 30/12/2025

ACTAS DE REINICIO

 República de Colombia Gobernación de Santander	INFORME DE SUPERVISIÓN		CÓDIGO	AP-CCP-RG-03	
			VERSIÓN	3	
			FECHA DE APROBACIÓN	04/02/2025	
			PÁGINA	2 de 2	
No. 01		Fecha: 04/05/2026			
PRORROGAS:					
PRORROGA 01:		NO APLICA			
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:		NO APLICA			
OFICINA GESTORA:		SECRETARIA DE SALUD			
VALOR A PAGAR:	NO APLICA	No. de cobros realizados:	NO APLICA	de	NO APLICA
Periodo de Pago:	Desde:	NO APLICA	Hasta:	NO APLICA	
No. del RP:	25010679				
Fuente del RP:	SGP-SALUD PUBLICA COLECTIVA				

Considerando que, en el marco de la ejecución del contrato de mínima cuantía, se han surtido los siguientes actos:

- Suscripción del Contrato N.º CO1.PCCNTR.8717106 el día 18 de diciembre de 2025.
- Suscripción del Acta de Inicio, el día 23 de diciembre de 2025.
- Suscripción del Acta de Suspensión, el día 30 de diciembre de 2025.
- Suscripción del Acta de Reinicio, el día 04 de mayo de 2026.

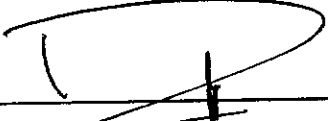
A la fecha, no ha sido posible culminar la ejecución de las actividades contempladas en el contrato, el cual se encuentra vigente. En ese sentido, el contratista ha manifestado la necesidad de una prórroga por el término de TRES (03) MESES, con el propósito de finalizar de manera satisfactoria las obligaciones pactadas.

Dicha solicitud se fundamenta en la proximidad de la fecha de terminación del contrato, así como en la complejidad operativa que implica la recolección de equipos y la calibración de neveras en cada una de las provincias del departamento. Estas actividades requieren una adecuada coordinación logística, disponibilidad del personal técnico y programación previa de los laboratorios encargados de los procesos de mantenimiento, calibración y verificación, lo cual demanda tiempos adicionales para su correcta ejecución.

En consecuencia, se considera procedente otorgar una prórroga por el término de TRES (03) MESES al Contrato N.º CO1.PCCNTR.8717106 el día 18 de diciembre de 2025 con el fin de asegurar su adecuada ejecución y permitir la entrega de los equipos de Salud Ambiental debidamente calibrados.

De esta manera, se garantiza el cumplimiento integral de las actividades previstas y la ejecución total del contrato. Asimismo, se deja constancia de que la información aquí consignada ha sido verificada, es veraz y cumple con los parámetros establecidos en el contrato.

Se firma para tramite de prórroga, a los 04 MAY 2026

Firma: 
RAMON YESSID URIBE CONTRERAS
Supervisor del Contrato.

Bucaramanga, 04 MAY 2026

Doctor
EDWIN ANTONIO PRADA RAMÍREZ
Secretario de Salud de Santander

Doctora
NURY PAOLA QUINTERO QUINTERO
Directora de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios
Secretaria de Salud de Santander

Asunto: Solicitud de modificación/prórroga del contrato No. CO1.PCCNTR. 8717106 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025

De manera atenta y de acuerdo al asunto de la referencia, solicito se estudie la posibilidad de tramitar a través de su despacho la modificación del contrato No. CO1.PCCNTR. 8717106 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025, teniendo en cuenta la siguiente información:

TIPO DE CONTRATO:	Mínima Cuantía (Carta de aceptación)	
CONTRATO No. Y FECHA:	CO1.PCCNTR.8717106 del 18 de diciembre de 2025 ✓	
CONTRATISTA:	XINGMEDICAL S.A.S	
Nit o C.C. No.	900.315.100-6	
OBJETO:	FORTALECER LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE SALUD AMBIENTAL, ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA EN SANTANDER.	
PLAZO INICIAL:	A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA, SIN QUE SOBREPASE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	
VALOR INICIAL:	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$142.350.000)	
VALOR ADICIONAL:	No aplica	
FECHA DE INICIACIÓN:	23/12/2025 ✓	
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31/12/2025 ✓	
FECHA DE SUSPENSION	30/12/2025 ✓	
FECHA DE REINICIO	04 de mayo de 2026 ✓	
FECHA DE TERMINACIÓN REINICIO:	05 de mayo de 2026 ✓	
FECHA DE TERMINACIÓN CON PRÓRROGA:	05 de agosto de 2026 ✓	
TIPO DE MODIFICACION CONTRACTUAL:	PRÓRROGA No. 1 ✓	
PLAZO A PRORROGAR	TRES (3) MESES ✓	
INFORMACION DEL PROYECTO DE INVERSION QUE SOPORTA LA	NOMBRE DEL PROYECTO	FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN,

CONTRATACION		PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA EN SANTANDER
	NÚMERO SSEPI	20240680000100
	NÚMERO BPIN	2024004680108
	ACTIVIDAD	Fortalecer las acciones de inspección vigilancia y control mediante el Mantenimiento preventivo, correctivo y calibración de equipos de salud ambiental.
SITUACION QUE MOTIVA LA MODIFICACION CONTRACTUAL-NECESIDAD	El Ministerio de Salud y Protección Social, en su calidad de director del sistema de vigilancia en Salud pública, y en su función de coordinar la ejecución de estrategias relativas a la calidad de la vida de los habitantes, imparte las instrucciones para cumplimiento por parte de las autoridades sanitarias que ejerzan funciones de inspección, vigilancia y control sanitario, quienes debe articular y coordinar con el respectivo sector político administrativo, las actividades propias de ese ejercicio, atendiendo los principios de unidad, previsión, complementariedad, concurrencia, eficacia y eficiencia. En ese sentido, conforme al Modelo establecido mediante Resolución 1229 de 2013, las autoridades sanitarias de orden nacional y territorial debemos garantizar las Acciones de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario, con la finalidad de dar cumplimiento a las competencias establecidas en la Ley 715 del 2001 relacionadas con las visitas de inspección a los establecimientos de interés sanitario, vigilar la calidad del agua, y la inocuidad de los alimentos, al igual que la vacunación canina y felina en los 82 municipios categoría 4, 5 y 6 del Departamento de Santander. La secretaria de Salud de Santander debe realizar mantenimiento preventivo, correctivo y la respectiva calibración de los equipos cuando se requiera, los cuales son utilizados por el grupo de gestión en salud ambiental con el fin de cumplir con las metas de nuestra competencia mejorando los indicadores de cada uno de los eventos de la salud pública en el departamento de Santander, para que los funcionarios cumplan con las actividades anteriormente descritas. De acuerdo con lo anterior, la Entidad celebro Contrato CO1.PCCNTR.8717106 el día 18 de diciembre de 2025 con XINGMEDICAL S.A.S, para garantizar que la vigilancia que se realice, sea con los equipos que se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento para la medición de cloro y pH en la red de distribución de agua para consumo humano, los termómetro digitales para la medición de biológico antirrábico animal, dando así la seguridad y certeza a la población de las mediciones que realizan a lo largo de las cadenas productivas. EL CONTRATISTA ha solicitado una prórroga de TRES (03) MESES con el fin de culminar de manera satisfactoria todas las actividades pactadas en el contrato. Dicha	

	solicitud se fundamenta en la proximidad de la fecha de terminación del contrato, así como en la complejidad operativa que implica la recolección de equipos y la calibración de neveras en cada una de las provincias del departamento. Estas actividades requieren una adecuada coordinación logística, disponibilidad del personal técnico y programación previa de los laboratorios encargados de los procesos de mantenimiento, calibración y verificación, lo cual demanda tiempos adicionales para su correcta ejecución. En concordancia con lo expuesto, el Departamento de Santander – Secretaría de Salud Departamental tiene la necesidad de dar continuidad al desarrollo de las obligaciones derivadas del Contrato No.CO1.PCCNTR8717106 el día 18 de diciembre de 2025, con el fin de garantizar el correcto y completo mantenimiento de los equipos de Salud Ambiental, por lo que se hace necesario prorrogar el Contrato en un plazo de TRES (03) MESES. La prórroga solicitada no implica la introducción de nuevas actividades o ejecución de mayores cantidades de servicios inicialmente pactados, sino garantizar la finalización de las obligaciones de la negociación inicial propendiendo por la satisfacción de la necesidad planteada siendo relevante y necesario la conservación del contrato con miras a que la administración Departamental y el contratista desplieguen toda actividad necesaria para cumplir el objeto contratado y para que, a su vez, se logren los fines públicos.	
BALANCE FINANCIERO	Valor pendiente por ejecutar	\$142,350,000

Lo anterior, teniendo en cuenta la necesidad de finalizar el mantenimiento preventivo, correctivo y la respectiva calibración de los equipos de Salud Ambiental.

Se anexa para tal fin:

1. Documento que acredita por parte del contratista que se encuentra al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social y Aportes Parafiscales. Acompañado de cedula, tarjeta profesional y antecedentes de la profesión vigente del revisor fiscal.
2. Verificación de antecedentes de:

➤ Procuraduría General de la Nación

➤ Contraloría General de la Nación

➤ Antecedentes y requerimientos judiciales

➤ Verificación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas de Infracciones o multas de la Ley 1801 de 2016, Código Nacional de Policía y Convivencia

➤ Consulta de inhabilidades de Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, Ley 1918 de 2018

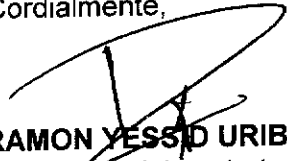
➤ REDAM registro de deudores alimentarios morosos

➤ Formato de autorización de consulta de inhabilidades por delitos sexuales contra niños, niñas y adolescentes
3. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días.

República de Colombia  Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	17
		FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
		PÁGINA	4 de 4

4. Registro Único Tributario-RUT

Cordialmente,



RAMON YESSID URIBE CONTRERAS
Supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR. 8717106 del 18 de diciembre de 2025



	INFORME DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTROS SI	CÓDIGO	AP-CCP-RG-17
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	1 de 3

Bucaramanga, 04 MAY 2026

**INFORME TECNICO Y DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS,
RECLAMACIONES Y OTRO SI**

FORTALECER LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE SALUD AMBIENTAL, ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA EN SANTANDER."

Se realiza el presente informe y documentos previos en cumplimiento de los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas que modifiquen, reglamenten o sustituyan.

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Ministerio de Salud y Protección Social, en su calidad de director del sistema de vigilancia en Salud pública, y en su función de coordinar la ejecución de estrategias relativas a la calidad de la vida de los habitantes, imparte las instrucciones para cumplimiento por parte de las autoridades sanitarias que ejerzan funciones de inspección, vigilancia y control sanitario, quienes debe articular y coordinar con el respectivo sector político administrativo, las actividades propias de ese ejercicio, atendiendo los principios de unidad, previsión, complementariedad, concurrencia, eficacia y eficiencia. En ese sentido, conforme al Modelo establecido mediante Resolución 1229 de 2013, las autoridades sanitarias de orden nacional y territorial debemos garantizar las Acciones de Inspección, Vigilancia Y Control Sanitario, con la finalidad de dar cumplimiento a las competencias establecidas en la Ley 715 del 2001 relacionadas con las visitas de inspección a los establecimientos de interés sanitario, vigilar la calidad del agua, y la inocuidad de los alimentos, al igual que la vacunación canina y felina en los 82 municipios categoría 4, 5 y 6 del Departamento de Santander. La secretaria de Salud de Santander debe realizar mantenimiento preventivo, correctivo y la respectiva calibración de los equipos cuando se requiera, los cuales son utilizados por el grupo de gestión en salud ambiental con el fin de cumplir con las metas de nuestra competencia mejorando los indicadores de cada uno de los eventos de la salud pública en el departamento de Santander, para que los funcionarios cumplan con las actividades anteriormente descritas.

De acuerdo con lo anterior, la Entidad debe realizar por medio de empresas especializadas los servicios mantenimiento y calibración de equipos, para garantizar que la vigilancia que se realice, sea con los equipos que se encuentran en óptimas condiciones de funcionamiento para la medición de cloro y pH en la red de distribución de agua para consumo humano, los termómetro digitales para la medición de biológico antirrábico animal, dando así la seguridad y certeza a la población de las mediciones que realizan a lo largo de las cadenas productivas.

En consecuencia, el día 18 de diciembre de 2025 se suscribió el Contrato No. CO1.PCCNTR.8717106, cuyo objeto es FORTALECER LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE SALUD AMBIENTAL, ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA EN SANTANDER, por un valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$142.350.000) y un plazo A PARTIR DE LA

	INFORME DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTROS SI	CÓDIGO	AP-CCP-RG-17
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	2 de 3

SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA, SIN QUE SOBREPASE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

Entre EL CONTRATISTA y el supervisor designado por EL DEPARTAMENTO se acordó que la fecha de inicio del Contrato fuera el 23 de diciembre de 2025 y que finalizaría el 31 de diciembre de 2025, que teniendo en cuenta las dificultades administrativas y logísticas manifestadas por EL CONTRATISTA por la proximidad de la terminación del contrato, la falta de disponibilidad de personal técnico por circunstancias operativas internas por ser época de cierre de año, programación de actividades previamente generadas y los tiempos de programación en el laboratorio acreditado limitando la disponibilidad para garantizar el adecuado cumplimiento de las actividades pactadas en el contrato, el día 30 de diciembre 2025 se suscribe acta de suspensión N°01

El día 04 de mayo de 2026 se suscribe acta de reinicio N°1, teniendo en cuenta que fueron superadas las razones de la suspensión del contrato.

EL CONTRATISTA ha solicitado una prórroga de TRES (03) MESES con el fin de culminar de manera satisfactoria todas las actividades pactadas en el contrato. Dicha solicitud se fundamenta en la proximidad de la fecha de terminación del contrato, así como en la complejidad operativa que implica la recolección de equipos y la calibración de neveras en cada una de las provincias del departamento. Estas actividades requieren una adecuada coordinación logística, disponibilidad del personal técnico y programación previa de los laboratorios encargados de los procesos de mantenimiento, calibración y verificación, lo cual demanda tiempos adicionales para su correcta ejecución.

En concordancia con lo expuesto, el Departamento de Santander – Secretaría de Salud Departamental tiene la necesidad de dar continuidad al desarrollo de las obligaciones derivadas del Contrato No.CO1.PCCNTR8717106 el día 18 de diciembre de 2025, con el fin de garantizar el correcto y completo mantenimiento de los equipos de Salud Ambiental, por lo que se hace necesario prorrogar el Contrato en un plazo de TRES (03) MESES.

La prórroga solicitada no implica la introducción de nuevas actividades o ejecución de mayores cantidades de servicios inicialmente pactados, sino garantizar la finalización de las obligaciones de la negociación inicial propendiendo por la satisfacción de la necesidad planteada siendo relevante y necesario la conservación del contrato con miras a que la administración Departamental y el contratista desplieguen toda actividad necesaria para cumplir el objeto contratado y para que, a su vez, se logren los fines públicos.

2. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

El objeto de la contratación del presente informe es: Prórroga N°1, al Contrato de No.CO1.PCCNTR.8717106 del 18 de diciembre de 2025, celebrado entre el **DEPARTAMENTO DE SANTANDER y XINGMEDICAL S.A.S**, para: FORTALECER LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE SALUD AMBIENTAL, ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA EN SANTANDER

3. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y JURÍDICA

Desde el punto de vista técnico, la adición planteada es viable debido a que el contrato se encuentra vigente y el informe del supervisor del contrato manifiesta la necesidad por parte del Departamento de Santander de realizar las obligaciones descritas en el Contrato N°CO1.PCCNTR.8717106 del 18 de diciembre de 2025.

 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	INFORME DE CONVENIENCIA PARA ADICIONALES, MODIFICATORIOS, RECLAMACIONES Y OTROS SI	CÓDIGO	AP-CCP-RG-17
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	22/03/2023
		PÁGINA	3 de 3

Por lo anterior, es procedente y se ajusta al estatuto contractual la Prórroga del contrato.

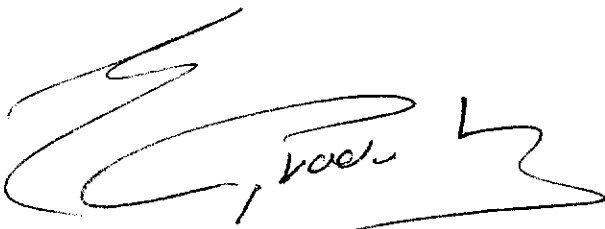
4. PRÓRROGA DEL PLAZO DEL CONTRATO

La Prórroga del presente Contrato N° CO1.PCCNTR. 8717106 del 18 de diciembre de 2025, será de **TRES (03) MESES**, conforme indica el informe de supervisión, para un plazo total del Contrato en mención, de **TRES (03) MESES Y NUEVE (09) DÍAS CALENDARIO**

Por lo expuesto,

SE CONCLUYE

Que es conveniente la suscripción de la Prorroga N° 1 al Contrato N° CO1.PCCNTR8717106 del 18 de diciembre de 2025, celebrado entre el **DEPARTAMENTO DE SANTANDER** y **XINGMEDICAL S.A.S** para: **“FORTALECER LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE SALUD AMBIENTAL, ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA EN SANTANDER.”** por las razones expuestas en el presente informe.


EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
 SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

Proyectó: Keidy Johana Castellanos García-Abogada CPS
 Responsable Aspectos técnicos: Ramon Yessid Uribe Contreras - Supervisor
 Responsable Aspectos Jurídicos: Nury Paola Quintero Quintero- Directora de Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorios



Bogotá D.C, 09 de abril de 2026

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Yo, **HENRY CORREA VARÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. **79.340.066** de Bogotá y con tarjeta profesional-No. **52908-T**, en mi condición de **Revisor Fiscal** de **XINGMEDICAL S.A.S** identificada con NIT. **900.315.100-6**, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar) pagados por la compañía durante los últimos seis (6) calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta, dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y cancelados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Henry Correa Varón

CC. 79.340.066

Revisor Fiscal TP. 52908-T

XINGMEDICAL SAS

CONTÁCTENOS

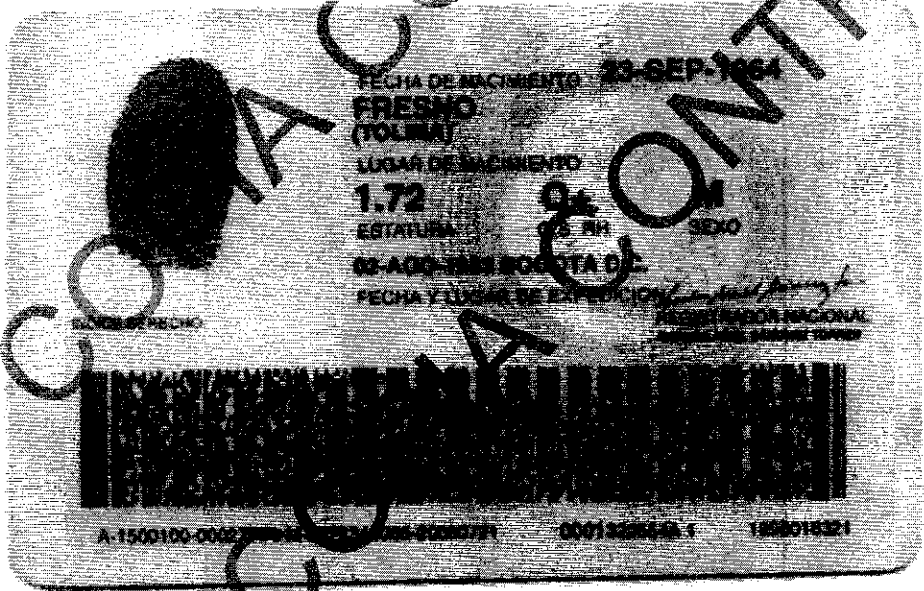
310 239 4868 / 313 840 8686
CARRERA 71D NO. 48A-54 BOGOTÁ

COMERCIAL@XINGMEDICAL.COM
WWW.XINGMEDICAL.COM



HENRRY CORREA BARON
REVISOR FISCAL XINGMEDICA S.A.S

CC NO: 79.340.066 DE BOGOTÁ D.C
FECHA DE EXPEDICION: 02/08/1983



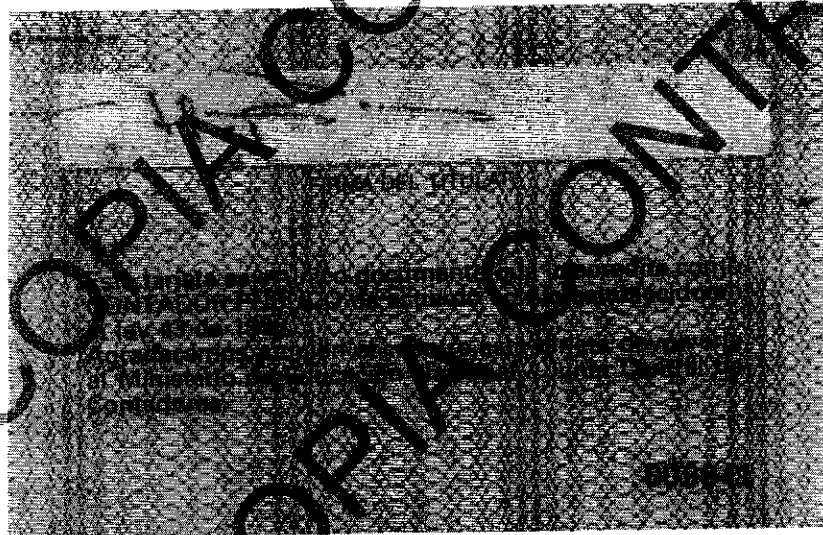
CONTÁCTENOS

310 239 4868 / 313 840 8686 COMERCIAL@XINGMEDICAL.COM
CARRERA 71D NO. 48A-54 BOGOTÁ WWW.XINGMEDICAL.COM



HENRRY CORREA BARON
REVISOR FISCAL XINGMEDICA S.A.S

TARJETA PROFESIONA: 52908-T
FECHA DE EXPEDICION: 22/05/1997



CONTÁCTENOS

310 239 4868 / 313 840 8686
CARRERA 71D No. 48A-54 BOGOTÁ

COMERCIAL@XINGMEDICAL.COM
WWW.XINGMEDICAL.COM



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294454685



PIB
14:50:18
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CAMILO ANDRES CONTRERAS ARIZA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 80093775:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

www.procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.

Línea gratuita 018000910315



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 294454753



PIB
14:51:05
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 16 de abril del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona XINGMEDICAL S A S identificado(a) con NIT número 9003151006:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

www.procuraduria.gov.co

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.

Línea gratuita 018000910315



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

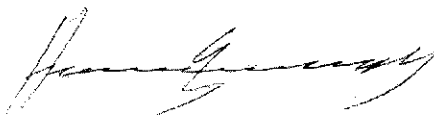
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de abril de 2026, a las 14:52:11, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	80093775
Código de Verificación	80093775260416145211

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

COR==

Página 1 de 1



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 16 de abril de 2026, a las 14:52:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9003151006
Código de Verificación	9003151006260416145240

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:53:56 PM horas del 16/04/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 80093775

Apellidos y Nombres: **CONTRERAS ARIZA CAMILO ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-
ato@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/04/2026 02:58:01 p. m. para - **NIT, sin dígito de verificación: N°. 900315100**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138376246** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 16/04/2026 02:56:51 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **80093775** y Nombre: **CAMILO ANDRES CONTRERAS ARIZA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **138376090** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA**

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:06:07 horas del 20/04/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **80093775**,
Apellidos y Nombres **CONTRERAS ARIZA CAMILO ANDRES**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Gobernación de Santander**, con NIT **890201235-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>

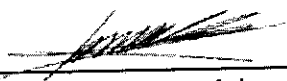
FORMATO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES CONTRA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

El(la) suscrito(a) CAMILO ANDRES CONTRERAS ARIZA identificado con C.C./ C.E./ P.P No. 80.093.775 expedida en Bogotá D.C., autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Departamento de Santander con NIT. 890201235-6, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores de edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación contractual y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.santander.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá D.C., el día diecisiete (17) de abril de 2026.

Firma
Nombre
Cédula


Camilo Andres Contreras Ariza
80.093.775



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 15:17:14
Recibo No. AA26778808
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26778808927D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: XINGMEDICAL S A S
Sigla: XING S A S
Nit: 900315100 6 Administración : Dirección Seccional De Impuestos De Bogotá
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 01932395
Fecha de matrícula: 22 de septiembre de 2009
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 71 D 48 A 54
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: facturacion@xingmedical.com
Teléfono comercial 1: 6471765
Teléfono comercial 2: 3102394868
Teléfono comercial 3: 3102361255

Dirección para notificación judicial: Carrera 71 D 48 A 54
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: gerencia@xingmedical.com
Teléfono para notificación 1: 7024347
Teléfono para notificación 2: 3102361255
Teléfono para notificación 3: 3104244780

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso

María
Fernanda
Ariza
Cristiancho



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 15:17:14
Recibo No. AA26778808
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26778808927D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Constitución: Que por Documento Privado de Junta de Socios del 18 de septiembre de 2009, inscrita el 22 de septiembre de 2009 bajo el número 01328440 del libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada XINGMEDICAL LTDA.

Certifica:

Que por Acta no. 09 de Junta de Socios del 31 de diciembre de 2010, inscrita el 17 de mayo de 2011 bajo el número 01479582 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: XINGMEDICAL LTDA por el de: XINGMEDICAL S A S.

REFORMAS ESPECIALES

Que por Acta No. 9 de la junta de socios, del 31 de diciembre de 2010, inscrito el 17 de mayo de 2011 bajo el número 01479582 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada bajo el nombre de: XINGMEDICAL S.A.S.; con sigla XING S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

Duración: Que la sociedad no se halla disuelta, y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social: Actividades: 1. metrología de equipos médicos. 2. la comercialización, importación, exportación, dotación ya sea por cuenta propia o en representación de terceros, en el país o en el exterior de instrumentos científicos de medida de control, y de laboratorio incluyendo los de regulación y control, de equipos, así como los accesorios y suministros. 3. El montaje de equipos, elementos y dotación de instrumentos para la medicina, cirugía, odontología, y optometría, incluidos los aparatos electromédicos, aparatos e instrumental; quirúrgico, aparatos de alta precisión para

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 15:17:14
Recibo No. AA26778808
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26778808927D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

la fisicoquímica. 4. la compraventa, comisión, alquiler, importación y exportación y/o distribución a cualquier título, de toda clase de bienes relacionados con la prestación de servicios de saludo de los aparatos anteriormente. relacionados. 5. la comercialización, distribución de instrumental, accesorios, productos químicos en general, metaloides para laboratorios y en general todo lo que se relaciona con la a la actividad médica y científica. 6. la prestación de servicio técnico especializado de carácter preventivo y correctivo de equipos medico quirúrgicos, odontología, laboratorio clínico, radiología y otros del sector. 7. el arrendamiento de equipos electromédicos. 8. la organización y/o participación en ferias y exposiciones nacionales e internacionales. 9. representaciones comerciales de firmas o compañías en el país o en el exterior. 10. participar en licitaciones públicas nacionales e internacionales. 11. constituir uniones temporales o consorcios, o la celebración de cualquier clase de acuerdo organizacional para el desarrollo de negocios relacionados con el objeto social antes, mencionado. 12. la sociedad en desarrollo de su objeto social podrá promover y fundar sucursales, establecimientos, almacenes, fabricas, depósitos o agencias tanto en Colombia como en el exterior. 13. podrá adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, obligaciones; explotar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro tipo incorporal, siempre que sean afines al objeto principal. 14. girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, participar en licitaciones públicas y privadas, concursos abiertos o cerrados, bien sea en forma independiente o bajo modalidades de consorcios o unión temporal o cualquier otra forma análoga o similar. 15. celebrar contratos de seguro, transporte, cuentas en participación, mutuo y contratos con entidades bancarias y/o financieras, adquirir a cualquier título, concesiones permiso, marcas, patentes, franquicias, representaciones y demás bienes y derechos mercantiles y cualesquiera otros efectos de comercio, contratar toda clase de operaciones que sean necesarias al objeto social. 16. prestaran servicios de distribución, comercialización, calibración, verificación de instrumentos de medición, investigación, capacitación y formación del recurso humano, consultoría, asesoría, interventoría, auditoria, divulgación y comunicación a la administración pública y / o privada en todos sus niveles en las siguientes áreas; metrología legal, ejecución de proyectos y de programas de control de productos preenvasados; manejo de equipos de control de pesas y medidas, conocimiento y manejo de los procedimientos, especificaciones, normas legales, técnicas y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 15:17:14
Recibo No. AA26778808
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26778808927D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

reglamentos técnicos de la organización internacional de normalización (ISO), la organización internacional de metrología legal (OIML), la comisión electrónica internacional (IEC) y la comisión panamericana de normas técnicas (COPANT), en Colombia el ICONTEC y la Superintendencia De Industria Y Comercio así, como otras organizaciones y entidades internacionales regionales, administrativa, financiera, planeación, formulación, evaluación y seguimiento de planes y proyectos, programas y proyectos de desarrollo, evaluación de impacto ambiental, social, económico, institucional y financiero, desarrollo comunitario e institucional, control interno y gestión, negociación política y social, y demás aspectos que tienen que ver con el desarrollo de las localidades, departamentos y regiones. se presentarán los servicios a las empresas de carácter público del orden municipal, departamental y nacional, lo mismo que a toda persona natural o jurídica, nacional o extranjera que demande nuestros servicios; así como la realización de seminarios, congresos y preparación de documentación. en desarrollo y cumplimiento de este objeto puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones comerciales de bienes inmuebles, constituir cualquier clase de gravamen, celebrar contratos con personas naturales o jurídicas ; efectuar finanzas de derecho privado como operaciones de préstamo, créditos, cambios, descuentos, cuentas corrientes, dar o recibir garantías, girar, endosar, adquirir y negociar títulos valores, importaciones y exportaciones de bienes lícitos, como también podrá licitar ante las entidades que así lo requiera. 17. prestación de servicio de transporte nacional e internacional, por carretera, fluvial, marítimo, ferroviario y aéreo; 18. distribución y comercialización de productos puerta a puerta; 19. compraventa, distribución y alquiler de equipos de transporte; 20. prestación de servicios de comunicaciones; 21. comercializar y distribución de productos realizar toda clase de construcciones, obras, y montajes para el desarrollo del objeto social. 22. prestar toda clase de asesorías, consultorías e interventorías, sea en o con empresas públicas o privadas. 23. adquirir, usufructuar, gravar o limitar, embargar, dar o tomar en arrendamiento o a otro título toda clase de muebles o inmuebles y enajenarlos cuando por razones de necesidad o conveniencia fuere aconsejable. 24. dar o tomar dinero en mutuo, dar en garantía los bienes muebles o inmuebles que posea la sociedad y celebrar todas las operaciones de crédito que permitan obtener fondos y otros activos necesarios para el desarrollo de la empresa. 25. consltfuir, comprar filiales para el establecimiento y explotación de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 15:17:14
Recibo No. AA26778808
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26778808927D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

empresas destinadas a la realización de cualquier actividad comprendida en el objeto social y tomar intereses como participe, asociada, accionista, fundadora o no en otras empresas de objeto análogo o complementario al suyo. 26. hacer aportes en dinero, en especie o en servicios a estas empresas. 1. enajenar sus cuotas derechos o acciones en ellas, fusionarse con tales empresas, absorberlas o entrar en unión temporal. 27. representar entidades nacionales o extranjeras con objeto similar o complementario al de la empresa. 28. adquirir patentes, nombres comerciales, marcas y demás derechos. de propiedad industrial. 29. adquirir y otorgar concesiones para su explotación. 30. compra, venta, importación y exportación de toda clase de equipos para el desarrollo del objeto social. 31. celebrar o ejecutar toda clase de contratos, actos u operaciones sobre bienes inmuebles de carácter civil o comercial, que guarde relación de medio a fin con el objeto social expresado en el presente artículo y todas aquellas que tengan como finalidad ejercer derechos y cumplir obligaciones, legal o convencionalmente derivadas de la existencia y de las actividades desarrolladas por la empresa. 32. transigir, desistir, t apelar decisiones de árbitros y amigables componedores en las cuestiones en que tenga interés, frente a terceros, a los socios mismos, o a sus administradores y trabajadores; 5. celebrar y ejecutaren general, todos los actos y complementarios o accesorios de todos los anteriores, la existencia y el funcionamiento de la sociedad conducentes al buen logro de los fines sociales. 33. constituir y participar en patrimonios autónomos, fiduciarios y de titularización. 34. importación de toda clase de bienes y materiales primas que se requieran para el normal desenvolvimiento del objeto social en otra y otros. 35. la producción, importación, exportación, distribución y comercialización de equipos y dispositivos médicos y muebles hospitalarios, equipos para laboratorios, terapia física, audiología, audiometría, fonoaudiología, imágenes diagnósticas, instrumental médico y odontológico, equipos e insumos propios de odontología, reactivos de laboratorio clínico, medicamentos en todas las ramas de la medicina, veterinaria, industrial e investigación científica, ortopédicos, ayudas técnicas y paramédicos. 36. la compraventa y distribución de productos medico quirúrgicos, hospitalarios, ortopédicos, negocios de investigación, desarrollo, fabricación, mercadeo importación y exportación de muebles y equipos hospitalarios e inversiones a nivel industrial. 37. podrá ocuparse igualmente del mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo de equipos y dispositivos médicos, muebles hospitalarios, ortopédicos, paramédicos y medico

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 15:17:14
Recibo No. AA26778808
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26778808927D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

quirúrgicos, equipos industriales, instalaciones en general, propios o de terceros. 38. importar, comprar, vender, distribución y hacer mantenimiento preventivo, predictivo, correctivo, alquiler y/o arrendamiento, construcción de: infraestructuras, laboratorios, pisos, techos, iluminación, calderas, plantas eléctricas, equipos industriales, redes de gases medicinales y vacío, aire acondicionado, calefacción, sistemas de evacuación, sistemas eléctricos y electrónicos, dispositivos y equipos médicos, equipos para laboratorio, equipos e instrumental odontológico, instrumental médico, cableados estructurados, computadores, sistemas de teleconferencia, equipos de comunicaciones, impresoras, impresoras 3d, en general todo tipo de periféricos de salida, video vean, plotters, televisor, todo tipo de tecnología en general, fotocopadoras, ups, software, rutas de residuos hospitalarios, sistemas de potencia, todo tipo de elementos de ferretería en general, equipos y máquinas para uso agropecuario y ambiental, dotaciones para cocinas y todo elemento y/o dispositivo propio de cada área, lugar, ubicación, del sector hospitalario para el correcto funcionamiento de cada una. 39. fabricación, venta y distribución de dotación, uniformes, calzado elementos de seguridad industrial para empleados y obreros de entidades públicas o privadas. 40. comercialización, distribución y suministro de elementos de aseo y limpieza institucional, hospitalaria, personal, industrial y hogar en todos las áreas y campos. 41. comercialización, distribución y suministro de elementos de cafetería, útiles, papelería, kits escolares, libros y publicidad en todas sus ramas y todo material, cosa u objeto para oficinas y áreas administrativas. 42. comercialización, distribución y suministro de todo tipo de elementos deportivos y dotación de laboratorios. 43. importación, comercialización y transformación de vehículos en todas las áreas comerciales, ambulancias, unidades médicas móviles y repuestos para estos. 44. la sociedad podrá asesorar, construir y contratar obras civiles en todos los campos de la ingeniería como clínicas, hospitales, centros médicos, puentes, vías, oleoductos, casas de interés social, hoteles, conjuntos, viviendas y otras construcciones. 45. asesorar, auditar y calificar en certificaciones de habilitación y acreditación en salud, tecnovigilancia, análisis y tratamientos de residuos y desechos hospitalarios, certificaciones de calidad y todo proyecto encaminado a mejorar la calidad de la salud y seguridad del paciente. 46. importar, comprar, fabricar, comercializar, vender o exportar toda la línea de metrología, sistemas e instrumentos de paso, medición y control industrial, sistemas de monitorea en

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 15:17:14
Recibo No. AA26778808
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26778808927D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

general, análisis y observación del medio ambiente, ingeniería y seguridad industrial, servicios de mantenimiento de equipos o sistemas, servicios de calibración, homologación, verificación y atonamientos, podrá expedir certificados correspondientes conforme a la ley y a las normas vigentes. 47. importar, comprar, diseñar, vender e instalar todo tipo de software con su respectivo hardware para su correcto funcionamiento. 48. prestar servicios de lavandería, planchado y esterilización de prendas e insumos médicos, quirúrgicos y hoteleros, así como la compra y venta de todo material y equipos de estas áreas. 49. comercializar todo tipo de alimentos y bebidas y dotaciones en general de uso hotelero y hospitalario. 50. invertir, contratar; en proyectos de promoción y prevención de la salud, salud ocupacional, así como en todo lo concerniente a estudios, auditorias, investigaciones, asesorías; sociales, ambientales, ingenieriles y del sector salud. 51. administración, señalización, mantenimiento de zonas de parqueo permitido, zonas azules, zonas de estacionamiento permitido, parqueaderos en general, fabricar, diseñar, importar, exportar todo tipo de señalización vial, así como realizar actividades de todo tipo de mantenimientos de pintura, señalización y malla vial y actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el transporte terrestre. 52. fabricar, comprar, vender, distribuir todo tipo de mobiliario y dotaciones en general para escuelas, colegios y universidades como pupitres, mesas, lockers, tableros, libros, ayudas audio visuales y todo lo relacionado con todas las áreas o suministros para su correcto funcionamiento, así como formular, diseñar, administrar, instalar todo tipo de soluciones tecnológicas para todo tipo de sector. 53. asesorar jurídica, económica, social y, técnicamente todo tipo de proceso, proyecto o situación que lo requiera dotaciones e implementaciones de todo tipo de proyectos para tecnologías de la información y la comunicación. 54. dotación y creación de construcciones inteligentes celebrar contratos de todo tipo de servicios, suministros y concesiones. 55. realizar todo tipo de actividades lícitas. 56. la compraventa y distribución de elementos, equipos y suministros para computación electrónica, procesamiento de datos, cableado estructurado, automatizaciones y tratamiento de información, artes gráficas e impresos. 57. maquinaria y equipos de oficina eléctricos, electrónicos y manuales. 58. muebles para oficina metálicos y de madera, divisiones modulares, adecuación, diseño y decoración de áreas. 59. equipos de telecomunicaciones y sus suministros, electrodomésticos. 60. equipos de fotografía y audiovisuales y sus suministros menaje de cocina, artículos para el hogar, lencería. 61.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 15:17:14
Recibo No. AA26778808
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26778808927D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

dotaciones para seguridad industrial, calzado, vestuario, ropa deportiva, productos textiles y sintéticos, cuero, caucho, etc. 62. ferretería en general, material para construcción, herramientas y equipos especializados, materiales eléctricos, maquinaria liviana y pesada. 63. venta de maquinaria, equipo y vehículos, el suministro y mantenimiento, repuestos, lubricantes, combustibles para vehículos, automotores, maquinaria y equipos. 64. juguetes, material didáctico, juegos y artículos para recreo o para deporte, sus partes y accesorios. 65. víveres en general y abarrotes, productos del reino vegetal del reino animal y mineral y productos alimenticios, bebidas líquidas, alcohólicas. 66. productos de industrias químicas y farmacéuticas y materias primas para procesos industriales en general. 67. organización y realización de todo tipo de eventos. 68. venta y alquiler de sonido, audio e iluminación profesional, instrumentos musicales y accesorios; trajes típicos y todo lo relacionado con el arte y cultura. 69. planificar, proyectar, construir, interventoría o asesorar toda clase de trabajos relacionados con la arquitectura o ingeniería, planeación, organización, desarrollo, ejecución y sistematización de la actividad de ingeniería, la arquitectura, la minería, la ecología y la geología en todas sus especializaciones y primordialmente en las áreas de estudio, diseño, consultoría, asesoría, interventoría, urbanismo, investigación y desarrollo. 70. asesorar, auditar y calificar en certificaciones de habilitación y acreditación en salud, tecnovigilancia, análisis y tratamientos de residuos y desechos hospitalarios, certificaciones de calidad y todo proyecto encaminado a mejorar la calidad de la salud y seguridad del paciente. 71. importar, comprar, fabricar, comercializar, vender o exportar toda la línea de metrología, sistema de instrumentos de paso, medición y control industrial, sistemas de monitoreo en general, análisis y observación del medio ambiente ingeniería y seguridad industrial, servicios de mantenimiento de equipos o sistemas, servicios de calibración, homologación, verificación y patronamientos, podrá expedir certificados correspondientes conforme a la ley y a las normas vigentes. 72. importar, comprar, diseñar, vender e instalar todo tipo de software con su respectivo hardware para su correcto funcionamiento. 73. ocuparse de todas las actividades aspectos y modalidades relacionadas con el negocio de diseño, desarrollo, fabricación y comercialización de carnets de identificación de seguridad relacionados con la foto identificación, laminación y protección de documentos. 74. instalación de equipos y accesorios para las áreas de seguridad bancaria, seguridad industrial, seguridad

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 15:17:14
Recibo No. AA26778808
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26778808927D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de documentos, seguridad doméstica, etc. 75. la compra, venta, reparación, distribución, importación, comercialización, y exportación de material médico quirúrgico, así como equipos médicos en general, de laboratorio e investigación científica. 76. venta de equipos odontológicos; así como, su reparación, mobiliario médico, y mobiliario en general. 77. venta de equipos de computación. 78. compra y venta por cuenta propia y ajena de equipos médicos y equipos quirúrgicos, de laboratorio e investigación científica. 79. la representación de empresas nacionales o extranjeras para comercializar y distribuir sus productos o sus marcas. 80. la compra y venta, importación y exportación de equipos, maquinarias y bienes en general, y la representación de marcas nacionales o extranjeras relacionadas con la prestación de servicios relacionados con la medicina, la atención médica por medios remotos o a distancia. 81. producir, procesar, mercadear, distribuir, importar, exportar y en general comercializar toda clase de productos agrícolas sin procesar, semiprocesados, en especial toda clase de semillas, fertilizantes, el azúcar, la avena, el maíz, el café en las modalidades de café verde, procesado, tostado, en grano, molido o extracto líquido, cafés especiales, pudiendo establecer puntos de promoción y venta de café con identidad y tiendas de café cadenas globalizadas de distribución y venta en el exterior o en el interior del territorio nacional, para lo cual podrá registrar la propiedad de sus propias marcas o patentes, otorgar o adquirir franquicias, representar o ser representados, formar parte de otras sociedades, que se establezcan en cualquiera de sus formas jurídicas, y asociaciones de carácter gremial. también será su objeto la exportación de frutas tropicales, frescas o procesadas, para lo cual podrá celebrar alianzas de zonas que productividad y competitividad a mediano y largo plazo, en donde se establezcan clusters, o concentraciones geográficas de individuos, familias y sus asociaciones, contratos de compra a entrega inmediata, a término, a futuro y forward. 82. también será su objeto la comercialización nacional e internacional de aceites y grasas vegetales, animales y sus derivados, la importación de materias primas para la producción de aceites vegetales, animales y sus derivados, así como para la producción de biocombustibles y las relacionadas con la explotación económica de la producción, distribución, adquisición, transporte, enajenación de energías alternativas renovables en tanto en Colombia como en el exterior, como también todo lo relacionado con la apicultura, la silvicultura y la actividad pecuaria. 83. las relacionadas con el almacenamiento, transporte y demás logística requerida para el desarrollo de su

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 15:17:14
Recibo No. AA26778808
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26778808927D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

objeto social bien sea de manera directa o indirecta. 84. celebrar contratos para la prestación de asesoría técnica a empresas agropecuarias y agroindustriales, a empresas con objeto social similar al suyo, ya establecidas y a proyectar o planificar el establecimiento de tales empresas y realizar estudios de factibilidad de las mismas, actuando directamente o a través de personal especializado, vinculado o no a la sociedad. 85. desarrollar y comercializar viveros de palma africana y de todo tipo de frutas y hortalizas, además, a fin de cumplir el mencionado objeto social la sociedad puede hacer en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos: toda clase de operaciones sobre bienes muebles e inmuebles y consltuir cualquier clase de gravámenes sobre estos, celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas sean estas de derecho privado o público, convenientes para el logro de los fines sociales; efectuar operaciones de préstamo, cambio, descuentos o cuenta corriente, con terceros o con los socios, dando o recibiendo garantías o prescindiendo de ellas; invertir en toda clase de operaciones de crédito, girar, aceptar, asegurar, endosar, descontar, cobrar, negociar y en general llevar a cabo toda clase de actos con títulos valores y con cualquier otra clase de títulos de crédito; dar y recibir dinero en mutuo; adquirir y enajenar acciones en toda clase de sociedades, transigir y someter a la decisión de árbitros y de amigables componedores, que podrán decidir sobre cualquier clase de controversia de carácter civil, comercial, laboral o de cualquier índole; incorporarse a cualquier compañía, asociación o empresa que se proponga objeto similar al suyo, con arreglo a la ley; celebrar o ejecutar, en general, todos los actos preparatorios y complementarios, o accesorios de los anteriores y los demás que sean necesarios o útiles para el buen logro de los objetivos sociales. en desarrollo de su objeto la sociedad podrá ejecutar todas las operaciones conexas, complementarias y/o directamente relacionadas con su actividad, así como suscribir toda clase de contratos.

CAPITAL

Capital:

**** Capital Autorizado ****

Valor	: \$1,000,000,000.00
No. de acciones	: 1,000,000.00
Valor nominal	: \$1,000.00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 15:17:14
Recibo No. AA26778808
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26778808927D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**** Capital Suscrito ****

Valor : \$500,000,000.00
No. de acciones : 500,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

**** Capital Pagado ****

Valor : \$500,000,000.00
No. de acciones : 500,000.00
Valor nominal : \$1,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal: La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo del gerente. El suplente del gerente lo reemplazará en sus ausencias temporales y absolutas. El suplente tendrá las mismas atribuciones que la gerente cuando entre a reemplazarla.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: a) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 15:17:14
Recibo No. AA26778808
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26778808927D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

**** Nombramientos ****

Que por Acta no. 09 de Junta de Socios del 31 de diciembre de 2010, inscrita el 17 de mayo de 2011 bajo el número 01479582 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
GERENTE	
CONTRERAS ARIZA CAMILO ANDRES	C.C. 000000080093775

Que por Acta no. 12 de Asamblea de Accionistas del 27 de agosto de 2015, inscrita el 10 de septiembre de 2015 bajo el número 02018472 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
SUPLENTE DEL GERENTE	
CONTRERAS ARIZA OSCAR DANIEL	C.C. 000000080854544

REVISORES FISCALES

**** Revisor Fiscal ****

Que por Acta no. 16 de Asamblea de Accionistas del 17 de enero de 2019, inscrita el 11 de abril de 2019 bajo el número 02447027 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	
CORREA CONSULTORES SAS	N.I.T. 000009002305912

Que por Documento Privado no. sin de Revisor Fiscal del 18 de enero de 2019, inscrita el 11 de abril de 2019 bajo el número 02447028 del libro IX, fue (ron) nombrado (s):

Nombre	Identificación
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	
CORREA VARON HENRY	C.C. 000000079340066



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 15:17:14
Recibo No. AA26778808
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26778808927D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Reformas:

Documento No.	Fecha	Origen	Fecha	No.Insc.
7	2010/04/09	Junta de Socios	2010/04/27	01378727
8	2010/12/23	Junta de Socios	2010/12/27	01440027
09	2010/12/24	Junta de Socios	2010/12/27	01440031
09	2010/12/31	Junta de Socios	2011/05/17	01479582
13	2015/08/27	Asamblea de Accionist	2015/09/10	02018474
14	2017/12/28	Asamblea de Accionist	2017/12/29	02290539
14	2018/04/04	Asamblea de Accionist	2018/04/11	02320670
17	2019/03/18	Asamblea de Accionist	2019/03/19	02436836

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU:	4659
Actividad secundaria Código CIIU:	4645
Otras actividades Código CIIU:	3312, 3313



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 15:17:14
Recibo No. AA26778808
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26778808927D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 5.630.468.662

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 3 de abril de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 18 de abril de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.



Cámara de Comercio de Bogotá
Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 15 de abril de 2026 Hora: 15:17:14
Recibo No. AA26778808
Valor: \$ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26778808927D3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 141199178202	
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9003151006		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico		32			
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona jurídica		25. Tipo de documento 1		26. Número de Identificación	
Lugar de expedición		28. País		29. Departamento	
30. Ciudad/Municipio		31. Primer apellido		32. Segundo apellido	
33. Primer nombre		34. Otros nombres		35. Razón social XINGMEDICAL S A S	
36. Nombre comercial		37. Sigla XING		UBICACIÓN	
38. País COLOMBIA		39. Departamento Bogotá D.C.		40. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C.	
41. Dirección principal CR 71 D 48 A 54		42. Correo electrónico facturacion@xingmedical.com		43. Código postal 11070	
44. Teléfono 1 6017024347		45. Teléfono 2		CLASIFICACIÓN	
Actividad económica		Ocupación		52. Número establecimientos	
46. Código 4659		47. Fecha inicio actividad 20090922		48. Código 4645	
49. Fecha inicio actividad 20250818		50. Código 33123313		51. Código	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 57910144142485255					
05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 48- Impuesto sobre las ventas - IVA					
07- Retención en la fuente a título de renta 52- Facturador electrónico					
09- Retención en la fuente en el impuesto 55- Informante de Beneficiarios Finales					
10- Obligado aduanero					
14- Informante de exogena					
41- Declaración anual de activos en el exte					
42- Obligado a llevar contabilidad					
Usuarios aduaneros			Exportadores		
54. Código 2223			55. Forma 3		
56. Tipo 1			Servicio 1		
57. Modo			58. CPC		
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X			60. No. de Folios 0		
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
984. Nombre CONTRERAS ARIZA CAMILO ANDRES			985. Cargo Representante legal Certificado		
Fecha generación documento PDF: 27-02-2026 08:57:34					

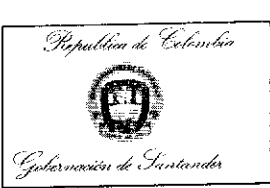
DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		Página 2 de 4 Hoja 2		001	
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 141199178202			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 1 5 1 0 0 6				6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	
14. Buzón electrónico 3 2							
Características y formas de las organizaciones							
62. Naturaleza 2		63. Formas asociativas 1 2		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados			
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros			
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio		1	
Constitución, Registro y Última Reforma							
Documento		1. Constitución		2. Reforma		Composición del Capital	
71. Clase 0 4		72. Número 1		73. Fecha 2 0 0 9 0 9 1 8		82. Nacional 1 0 0 %	
74. Número de notaría		75. Entidad de registro 0 3		76. Fecha de registro 2 0 0 9 0 9 2 2		83. Nacional público 0 . 0 %	
77. No. Matrícula mercantil 0 1 9 3 2 3 9 5		78. Departamento 1 1		79. Ciudad/Municipio 4		84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %	
Vigencia		80. Desde 2 0 0 9 0 9 1 8		81. Hasta		85. Extranjero 0 %	
						86. Extranjero público 0 . 0 %	
						87. Extranjero privado 0 . 0 %	
Entidad de vigilancia y control							
88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades 5							
Estado y Beneficio							
Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV			
1	8 1	2 0 1 5 0 6 0 1					
2							
3							
4							
5							
Vinculación económica							
93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial			95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante		96. DV	
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante							
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior		171. País		172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP			
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP							
Fecha generación documento PDF: 27-02-2026 08:57:34							

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Representación		Página 3 de 4 Hoja 3		001	
Espacio reservado para la DIAN				4. Número de formulario 141199178202			
				 (415)7707212489984(8020) 000014119917820 2			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 3 1 5 1 0 0		6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá		14. Buzón electrónico 3 2	
Representación							
98. Representación REPRS LEGAL PRIN				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 1 0 5 1 7			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación 8 0 0 9 3 7 7 5		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CONTRERAS		105. Segundo apellido ARIZA		106. Primer nombre CAMILO		107. Otros nombres ANDRES	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación REPRS LEGAL SUPL				99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 9 1 0			
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		101. Número de identificación 8 0 8 5 4 5 4 4		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido CONTRERAS		105. Segundo apellido ARIZA		106. Primer nombre OSCAR		107. Otros nombres DANIEL	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			
98. Representación				99. Fecha inicio ejercicio representación			
100. Tipo de documento		101. Número de identificación		102. DV		103. Número de tarjeta profesional	
104. Primer apellido		105. Segundo apellido		106. Primer nombre		107. Otros nombres	
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)		109. DV		110. Razón social representante legal			

Fecha generación documento PDF: 27-02-2026 08:57:33

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario Revisor Fiscal y Contador		001	
Espacio reservado para la DIAN			Página 4 de 4 Hoja 4		
			4. Número de formulario 141199178202		
			 (415)7707212489984(8020) 000014119917820 2		
5. Número de Identificación Tributaria (NIT)		6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 3 1 5 1 0 0		6	Impuestos de Bogotá		3 2
Revisor Fiscal y Contador					
Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento		125. Número de identificación		126. DV
	Cédula de Ciudadanía 1 3		7 9 3 4 0 0 6 6		127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido		129. Segundo apellido		130. Primer nombre
	CORREA		VARON		131. Otros nombres
132. Número de Identificación Tributaria (NIT)		133. DV	134. Sociedad o firma designada		
9 0 0 2 3 0 5 9 1		2	CORREA CONSULTORES SAS		
135. Fecha de nombramiento					
2 0 1 9 0 2 0 7					
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento		137. Número de identificación		138. DV
	140. Primer apellido		141. Segundo apellido		139. Número de tarjeta profesional
	142. Primer nombre		143. Otros nombres		
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)		145. DV	146. Sociedad o firma designada	
147. Fecha de nombramiento					
Contador	148. Tipo de documento		149. Número de identificación		150. DV
	Cédula de Ciudadanía 1 3		1 0 5 3 6 6 4 7 9 0		151. Número de tarjeta profesional
	152. Primer apellido		153. Segundo apellido		154. Primer nombre
	BLANCO		GALLO		155. Otros nombres
156. Número de Identificación Tributaria (NIT)		157. DV	158. Sociedad o firma designada		
159. Fecha de nombramiento					
2 0 1 9 0 3 0 1					

Fecha generación documento PDF: 27-02-2026 08:57:3

	MINUTA ADICIONAL	CÓDIGO	AP-CCP-RG-79
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2023
		PÁGINA	1 de 2

PRÓRROGA No 01 AL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.8717106 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025, CUYO OBJETO ES: "FORTALECER LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SALUD AMBIENTAL ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA EN SANTANDER"

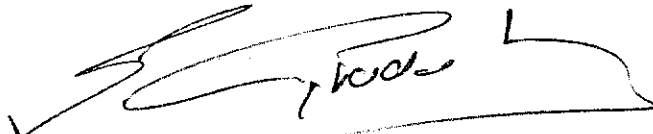
Entre **EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 5.692.294 expedida en Molagavita-Santander, actuando en calidad de **SECRETARIO DE SALUD**, nombrado mediante Decreto No. 008 del 1 de enero de 2024 y acta de posesión No. 007 del 01 de enero de 2024 que reposa en los archivos de la entidad, en uso de las facultades delegadas por el Gobernador del Departamento para suscribir contratos mediante Decreto Departamental No. 041 del 30 de enero de 2025 y quien para efectos del presente se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte y por la otra **XINGMEDICAL S.A.S** identificada con NIT 900.315.100-6, representada legalmente por **CAMILO ANDRES CONTRERAS ARIZA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 80.093.755 de Bogotá D.C, quien afirma hallarse legalmente capacitado sin inhabilidades e incompatibilidades para celebrar la presente prórroga No. 01 al Contrato No CO1.PCCNTR.8717106 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025, hemos acordado prorrogarlo previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1) Que entre, EL DEPARTAMENTO y EL CONTRATISTA se celebró el contrato CO1.PCCNTR.8717106 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025 cuyo objeto es "FORTALECER LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SALUD AMBIENTAL ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA EN SANTANDER" 2) Que el contrato CO1.PCCNTR.8717106 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025 se suscribió por un valor de CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$142.350.000) y un plazo A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA, SIN QUE SOBREPASE EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025. 3) Que, entre EL CONTRATISTA y los supervisores designados por EL DEPARTAMENTO se acordó que la fecha de inicio del Contrato fuera el 23 de diciembre de 2025 y finalizaría el 31 de diciembre de 2025 4) Que el mencionado contrato cuenta con acta de suspensión N° 01 del 30 de diciembre de 2025. De igual forma el contrato cuenta con acta de reinicio N° 01 del 04 de mayo de 2026.5) Que existe informe técnico, en el cual el Supervisor del contrato, expone las razones que fundamentan la conveniencia de suscribir la presente prórroga. 6.) Que el ordenador de gasto del contrato rinde informe de conveniencia y oportunidad de la prórroga N°01 7) Que a la fecha el contrato principal se encuentra vigente, conforme lo manifestado se procederá a realizar la prórroga N°01 teniendo en cuenta las consideraciones señaladas, quedando así: **CLAUSULAS:** **PRIMERA. -OBJETO:** El objeto del presente documento es prorrogar el plazo del contrato No. CO1.PCCNTR.8717106 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025, cuyo objeto es: "FORTALECER LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SALUD AMBIENTAL ENMARcado DENTRO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA EN SANTANDER" **SEGUNDA. - PRÓRROGA:** La prórroga del Contrato CO1.PCCNTR.8717106 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025 será de TRES (3) MESES **TERCERA- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES -** Quedan vigentes todas las estipulaciones al Contrato No. CO1.PCCNTR.8717106 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025 que no sean contrarias a la presente prórroga N° 01 y a la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios. **CUARTA: LIQUIDACIÓN -** La liquidación de la presente prórroga se hará simultáneamente con el Contrato principal, previa presentación de todos los documentos exigidos para la fecha en

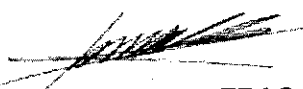
 <i>República de Colombia</i> <i>Gobernación de Santander</i>	MINUTA ADICIONAL	CÓDIGO	AP-CCP-RG-79
		VERSIÓN	0
		FECHA DE APROBACIÓN	26/05/2023
		PÁGINA	2 de 2

que se efectúe dicha diligencia. En la liquidación del contrato, se deberá dar estricta aplicación al artículo 50 de la ley 789 de 2002. **QUINTA - PERFECCIONAMIENTO Y PUBLICACIÓN.** Este ADICIONAL se perfecciona con la firma de las partes, estará a cargo del CONTRATISTA el pago de todos los gravámenes ordenanzaes y de ley a que haya lugar.

En consecuencia, se suscribe la presente prórroga No. 01 y se firma en Bucaramanga a los

04 MAY 2026


EDWIN ANTONIO PRADA RAMIREZ
SECRETARIO DE SALUD


CAMILO ANDRES CONTRERAS ARIZA
REPRESENTANTE LEGAL
XINGMEDICAL S.A.S


RAMON YESSID URIBE CONTRERAS
SUPERVISOR

Proyectó: Keidy Johana Castellanos Garcia – Abogada CPS 
Revisó: Nury Paola Quintero Quintero – Directora Apoyo Jurídico de Contratación y Procesos Sancionatorio 

 República de Colombia Gobernación de Santander	CARTA	CÓDIGO	AP-AI-RG-110
		VERSIÓN	17
		FECHA DE APROBACIÓN	11/04/2024
		PÁGINA	1 de 1

Bucaramanga, 04 MAY 2026

Doctora,
NURY PAOLA QUINTERO QUINTERO
Directora de Apoyo Jurídico, de Contratación y Procesos Sancionatorios.
Secretaria de Salud Departamental
Bucaramanga

ASUNTO: Prórroga N°01 del contrato N° CO1.PCCNTR.8717106 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025

De manera respetuosa, me permito hacer entrega de la documentación correspondiente a la prórroga N°01 del contrato N° CO1.PCCNTR.8717106 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025, contratista XINGMEDICAL S.A.S identificado con Nit No 900.315.100-6, cuyo objeto es: FORTALECER LAS ACCIONES DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL MEDIANTE EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE SALUD AMBIENTAL ENMARCADO DENTRO DEL PROYECTO: "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE PROMOCIÓN, PREVENCIÓN, INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE QUE AFECTAN LA SALUD HUMANA EN SANTÁNDER" para que sean anexados al expediente contractual.

- Solicitud de modificación/prórroga del contrato N° CO1.PCCNTR.8717106 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025
- Informe de supervisión modificadorio/prórroga del contrato N° CO1.PCCNTR.8717106 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025
- Informe técnico y de conveniencia para adicionales, modificatorios, reclamaciones y otro si del contrato N° CO1.PCCNTR.8717106 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025
- Documentos Actualizados del Contratista.
- Minuta adicional prórroga No. 01 al contrato N° CO1.PCCNTR.8717106 DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025

Cordialmente;


RAMON YESSID URIBE CONTRERAS
SUPERVISOR